

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°. IA-913018952-E3-2020
COMUNICADO DE FALLO**

En San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo., siendo las 15:00 horas del día 26 de febrero de 2020, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, Representante de la Secretaría de Contraloría Gubernamental y Licitantes participantes en la sala de juntas de Planeación, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo; con la finalidad de llevar a cabo el Comunicado de Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas No. IA-913018952-E3-2020, referente a la "Contratación del seguro contra accidentes personales para los alumnos del COBAEH" -----

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos: 37, 37 Bis. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 77 del Reglamento de la Ley en la Materia.-----

Preside la presente junta el C. Edgar Guilebaldo Estrella Quijano suplente del C. Héctor Pedraza Olgún Director General y Presidente del Comité; previo pase de lista, se realizan las siguientes manifestaciones:-----

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en los artículos 26 Fracción II, 36, 36 Bis, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 y 104 del Reglamento de la Ley en la materia, en el punto 1.19 criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones; y como resultado de la evaluación a las proposiciones realizada por el C. José Arturo Jiménez Alburquerque, Jefe del Departamento de Adquisiciones y la C. María de los Ángeles Méndez Baños Jefa del Departamento de Registro y Control Escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo se comunica lo siguiente:-----

CONCEPTO DESIERTO COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO: NINGUNO-----

LICITANTE DESECHADOS POR CONCEPTO:

1. HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

Concepto: Único

Motivo: La propuesta económica ofertada por el Licitante no es la más baja.

Fundamento: Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.19 que a letra dice: "Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones... Se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo...".

2. AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

Concepto: Único

Motivo: La propuesta económica ofertada por el Licitante no es la más baja.

Fundamento: Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.19 que a letra dice: "Criterios claros y detallados para la evaluación de las

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.

proposiciones... Se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo...".

De conformidad a los artículos 36, 36 Bis, 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 104 del Reglamento de la Ley en la materia, así como a las diversas disposiciones administrativas vigentes aplicables; hacen saber a los presentes que el Dictamen de Fallo es inapelable por el que este comité declara que la adjudicación del concepto único corresponde a: **Seguros Inbursa S.A.** por un subtotal para el concepto adjudicado de \$ 1,201,972.80 (UN MILLÓN DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. \$192,315.64 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 64/100) y un importe total de \$1,394,288.44 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 44/100 M.N.)-----

Lo anterior en virtud de haber presentado la propuesta solvente, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Invitación a cuando menos tres, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el COBAEH y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con un tiempo de entrega de 10 días hábiles.-----

La entrega de la póliza se hará en el Departamento de Registro y Control Escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, sita en Circuito Ex Hacienda de la Concepción, lote 17 San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo., de lunes a viernes en un horario de las 08:30 a 16:30 horas. -----

El pago total se efectuará a los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de la póliza en los términos del contrato y a satisfacción del Colegio, de acuerdo a su programación financiera. Los precios permanecerán fijos y no habrá escalatoria alguna. -

De conformidad al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la adjudicación obliga a los licitantes y a la convocante a la firma del contrato, dentro de los 15 días naturales a partir de la notificación del Fallo al proveedor.-----

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de la convocante del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo para efectos de su notificación, así mismo en el sistema CompraNet y en la página oficial de COBAEH www.cobaeh.edu.mx .-----

Una vez leído el Fallo y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta reunión siendo las **15:30 horas** del día 26 de febrero de 2020, firmando para constancia las personas que en ella intervienen.-----

PRESIDENTE

Edgar Guilebaldo Estrella Quijano

EDGAR GUILBALDO ESTRELLA QUIJANO
SUPLENTE DE:
HÉCTOR PEDRAZA OLGUÍN
DIRECTOR GENERAL

INVITADOS

SECRETARIO TÉCNICO



ARMANDO CORNEJO VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL



MA. BLANCA MUÑOZ CRUZ
SUPLENTE DE:
JUAN ALONSO AGUIRRE LUCIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

VOCAL

NICOLAS GRANILLO MONTOYA

SUPLENTE DE:
JUAN ANTONIO SERRANO ZARATE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

VOCAL



MA. DE LOURDES DE LA CRUZ COSTEIRA
SUPLENTE DE:
CESAR ORTIZ LÓPEZ
DIRECTOR ACADÉMICO

VOCAL



FRANCIS SELENE SALOMÓN GÓMEZ
SUPLENTE DE:
EDGAR GUILBALDO ESTRELLA QUIJANO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

ASESOR



LUCIANO IVÁN BAÑOS LOZADA
SUPLENTE DE:
DAVID HORACIO CHAPA MELO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ASESOR



MIGUEL ÁNGEL CORTES FARIÁS
SUPLENTE DE:
MARIO ALBERTO NUÑEZ CORREA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA DEL ESTADO



LIC. MARCO ANTONIO MORENO BADILLO

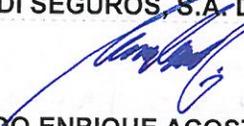
AREA REQUIRENTE



MARÍA DE LOS ÁNGELES MENDEZ BAÑOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL ESCOLAR

LICITANTES

NO SE PRESENTÓ
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.


ALFREDO ENRIQUE ACOSTA ROMERO
SEGUROS INBURSA, S.A.

NO SE PRESENTÓ
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Comunicado de Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas N° IA-913018952-E3-2020, celebrada a las 15:00 horas del día 26 de febrero de 2020, en la Sala de Planeación del COBAEH, ubicada en Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17 San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.

